NACIONAL DE ASUNCIÓN
de Ciencias Médicas
Contrataciones Públicas
02 NOV 2020
9373
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2.020, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/20 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19" ID Nº 383.915.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación del 09 de octubre de 2.020.-
- La Resolución DNCP Nº 3.753/20, PUBLICADA EL 12/10/2020, POR LA CUAL SE DISPONE LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA CATÉTERES Y AFINES S.A. POR EL PLAZO DE (3) TRES MESES, CONTADOS DESDE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.-
- La Resolución D. N° 1.297/2.020, que aprueba la adjudicación para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/20 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19" ID Nº 383.915, de fecha 16 de octubre de 2.020.-

PRIMERO: Observada la sanción vigente a CATÉTERES Y AFINES S.A. que la inhabilita para contratar con el estado por el periodo de (3) tres meses, desde el 12/10/2020 hasta el 12/01/2021, se procede a modificar parcialmente el Informe de Evaluación por la cual se recomendó la adjudicación de la firma sancionada para el Ítem Nº 26.-

SEGUNDO: debido a que la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., no será considerada en adelante, por las razones expuestas en el punto primero, a continuación, se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas exclusivamente del ítem nº 26, según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 26

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Requeridas en el PBC	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	Packs quirurgicos	Cirugia General: El pack deberá contener: 1 (Una) Funda para mesa de 160 x 190 cm, recubrimiento de 60 x 190 cm como mínimo; 1 (Una) Funda para mesa de Mayo de 77 x 145 cm hecho de SMS de 35 gr., recubrimiento de 60 x 80 cm como mínimo; 2 (Dos) Campos laterales de PE+PP de 60 gr. De 150 x 240 cm, azul como mínimo; 2 (Dos) Batas quirúrgicas standard tamaño XL; 1 (Un) Campo podálico de PE+PP de 60 gr. De 150 x 180 cm, azul como mínimo; 1 (Una) Cinta adhesiva de 10 x 50 cm como mínimo; 1 (Un) Campo cefálico de PE+PP de 60 gr. De 150 x 240 cm como mínimo; 2 (Dos) Toallas de mano blanco, de 30 x 40 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	218.833	1.000	SIN OFERTA			

Conforme a lo indicado en el punto primero del presente informe, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** no se encuentra habilitada para contratar con el estado. Por lo que su oferta no será considerada.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

TERCERO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 09 de octubre de 2.020, se modifica parcialmente la recomendación de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/20 "ADQUISICION DE INSUMOS**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19" ID Nº 383.915, de la siguiente manera:

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	134.720.000
EUROQUIMICA S.A.	361.910.000
INDEX S.A.C.I.	1.101.240.000
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS S.R.L.)	123.365.000
NL PHARMA S.A.	36.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	114.410.000
TOTAL PROPUESTA LPN Nº 11/2020	**1.871.645.000**

ÍTEMS DESIERTOS						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
1	42131702-001	Bata quirurgica	Unidad	UNIDAD	21.533	40.000
4	42271709-002	Canula de Oxigeno pediatrica	Unidad	UNIDAD	77.000	1.800
5	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	Unidad	UNIDAD	13.010	4.000
7	42132203-001	Guante de procedimiento	Unidad	UNIDAD	433	1.000.000
8	42132203-9995	Guante de nitrilo mediano	Unidad	UNIDAD	488	10.000
11	42295407-001	Mascarilla quirurgica descartable	Unidad	UNIDAD	35.000	1.200
12	42131609-001	Bota cubre calzado	Unidad	UNIDAD	1.717	3.600
24	42295123-005	Filtro para Aspirador quirurgico	Unidad	UNIDAD	160.000	350
25	42191709-001	Valvula para carga de gas	Unidad	UNIDAD	120.000	350
26	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	UNIDAD	218.833	1.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 30 días del mes de octubre del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Observación:

1- El informe de Evaluación Complementario Nº 1, cuenta con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 30/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/10/2020
Nº 669 FIRMA
HORA 16:25 ACLARACIÓN

0000001

San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 30/10/2020, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☑ Superposición de actividades EXAMEN DE CATEDRA DR. AGUSTIN SEAUME
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Prof. Dr. JORGE GLUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

FIRMA

Prof. Dr. JORGE GLUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30/10/2020
Nº 670 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

Rosa Valdez

.0000002